

De sintaxi hebræorum.
Un apéndice del ms. G-16-II de la Biblioteca
de El Escorial¹

SANTIAGO GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA
Facultad de Filología Bíblica Trilingüe
Universidad Pontificia de Salamanca

Klaus Reinhardt da detallada noticia del manuscrito G-16-II de la Biblioteca de El Escorial². Contiene una copia de la gramática hebrea publicada como apéndice a la Políglota de Amberes. Pero, además, añade dos breves tratados que no figuran en esa gramática. El primero de ellos versa sobre la sintaxis del hebreo y el segundo sobre su poética.

El objeto de este trabajo es transcribir, traducir y comentar el primero de tales tratados, postergando para un estudio ulterior el análisis del segundo. Más que el deseo de alcanzar unas conclusiones definitivas sobre ambos tratados, me guía el propósito de dar noticia de ellos y de ofrecer algunas pistas que puedan contribuir en el futuro a un análisis más detallado.

1 La investigación que ha dado origen a este trabajo ha sido financiada por el Ministerio Español de Ciencia y Tecnología, como parte del Proyecto BFF2000-0404, perteneciente al plan I+D+I, dentro del plan de Promoción General del Conocimiento.

2 Cf. Klaus Reinhardt, *Bibelkommentare Spanischer Autoren (1500-1700) I. Autoren A-LL*, Madrid (CSIC) 1990, s.u. "Arias Montano".

I. LA AUTORÍA

Tradicionalmente, la gramática hebrea que forma parte de la edición de la Biblia Regiomontana se ha atribuido a Arias Montano. Sin embargo, expresamente consta en el texto impreso que su autor fue Rapheleng³. Es probable que el brillo del nombre del primero hiciera palidecer por completo el segundo.

También nuestro manuscrito aparece catalogado como obra debida a Arias Montano. Sin embargo, la claridad de las gráficas y su carácter moderno hacen poco verosímil la idea de que fuera él quien actuara de copista. Parece más bien que estamos ante una copia de época posterior y que la atribución a Arias Montano debe entenderse en el sentido de que a él pertenece lo copiado. El hecho de que, como acabamos de indicar, la gramática de la Regiomontana le haya sido tradicionalmente atribuida explica esta atribución del manuscrito.

Porque, en efecto, nuestro manuscrito reproduce con escrupulosa fidelidad los contenidos de esa gramática. Es una copia manuscrita de su versión impresa. A la cual se añaden los apéndices que van a ser objeto de nuestro estudio.

La cuestión que ahora cabe preguntarse es si lo que tenemos es una copia de los manuscritos empleados como borrador para preparar la edición impresa o si, por el contrario, nuestro manuscrito toma ya como fuente esta edición⁴.

De la respuesta que se dé a esta cuestión depende, al menos en parte, la que puede ofrecerse sobre la naturaleza de los apéndices de sintaxis y poética. ¿Formaban parte del borrador preparatorio de la gramática de la Regiomontana y fueron suprimidos de la edición a última

3 Para cuanto concierne a la gramática de la Regiomontana, permítaseme remitir a mi trabajo, Santiago García-Jalón de la Lama, "La gramática hebrea de la Regiomontana", *Revista agustiniana* XII (1998) 973-996.

4 Ainhoa Sáenz de Zaitegui ha demostrado que el procedimiento de copiar en manuscrito una edición impresa fue empleado, por ejemplo, por Alonso de Zamora. Este autor reproduce la edición de Pésaro del *Mahalak* de Moseh Qimhi, añadiendo un apéndice sobre acentos acomodado al uso sefardí. Cf. Santiago García-Jalón y Ainhoa Sáenz de Zaitegui, "Imitación e innovación en la copia del *Mahalak sebiley ha-da'at* de Moseh Qimhi por Alonso de Zamora según el ms. 6 de la Biblioteca General de la Universidad de Salamanca", *Helmantica* 163 (2003) 169-177. Las analogías entre este caso y el que estamos examinando son evidentes. Pero, al mismo tiempo, se ha de tener en cuenta que entre uno y otro ha transcurrido un mínimo de 50 años.

hora? ¿Son obra del copista que toma como texto base el que ya había sido editado y lo completa por propia iniciativa? ¿Es posible una tercera opción, consistente en que el copista recogiera una tradición anterior?

Algo hay seguro. En la reproducción de los textos hebreos, nuestro copista es descuidado. Equivoca algunas citas, confunde palabras hebreas por una mala lectura, puntúa mal tan habitualmente que en nuestra transcripción hemos renunciado a la pretensión de enmendar las incorrecciones... Todo ello induce a pensar que es poco verosímil atribuir al copista la autoría de la obra. La copia parece el trabajo de un alumno de hebreo poco aplicado a la tarea y, probablemente, poco versado.

A pesar de lo cual, dar respuesta definitiva a las preguntas antes planteadas nos llevaría mucho más allá de lo que ahora pretendemos. Contentémonos con dejar constancia de ellas y de las hipótesis que entrañan.

2. NUESTRO MANUSCRITO EN LA TRADICIÓN DE ESTUDIO DE LA SINTAXIS HEBREA DURANTE EL SIGLO XVI

Siguiendo una tónica que ha sido general hasta época muy reciente, el estudio de la sintaxis fue en el siglo XVI la hermana pobre de la gramática hebrea. Lo prueban suficientemente el hecho de que en la gramática de la Regiomontana no figure ningún apartado dedicado a esta disciplina y el que el apéndice que vamos a estudiar abarque poco más de tres folios y sea solamente un pequeño elenco de excepciones comunes.

Las causas de esta hipotrofia de la sintaxis hebrea pueden cifrarse, tal vez, en las razones alegadas por el autor de nuestro manuscrito para justificar la brevedad con que se ocupa de esta parte de la gramática: las normas que la rigen son comunes a todas las lenguas y, por lo que hace al hebreo, pueden aprenderse fácilmente mediante la lectura y el uso de la Sagrada Escritura. Son dos observaciones sobre las que habremos de volver cuando comentemos la naturaleza del apéndice.

Sin embargo de lo anterior, no faltaron algunos ensayos de tratados de sintaxis durante el siglo XVI. Entre ellos, y aunque por distintas razones, queremos reparar especialmente en dos.

El primero de ellos es el que aparece a partir de la página 400 de la primera edición de la gramática de Sanctes Pagnini⁵. Como he señalado en otro lugar⁶, también por lo que toca a la sintaxis, la obra de Sanctes Pagnini puede considerarse un importante precedente. En el lugar antes indicado, comienza una parte que es presentada con el título de

De regulis perutilibus ad intelligentiam simplicem .i. literalem sensus sacræ scripturæ

Consiste en una serie de diecinueve normas que pueden ser consideradas una sintaxis, si bien los preceptos propiamente sintácticos alternan con otros hermeneúticos. Así, por ejemplo, leemos⁷:

Propositio universalis affirmativa in scriptura non accipitur semper universaliter, simpliciter et absolute

Pero Pagnini trata también de la concordancia “ad sensum”⁸, de la existencia de plurales por singulares⁹ o de la falta de concordancia en el género¹⁰. Nos hallamos, por tanto, ante la primera gramática renacentista que contiene un esbozo de sintaxis hebrea, aunque dicho esbozo no tiene ese título ni es exclusivamente y por entero un tratado sintáctico.

La referencia a Pagnini no nos interesa sólo por razones de índole histórica. Si comparamos el texto de su obra con el del manuscrito que estamos estudiando, comprobaremos que los contenidos son muy semejantes. Todos los ejemplos de doctrina reseñados aparecen en ambos. Lo cual no resulta especialmente significativo en orden a esclarecer posibles dependencias, pues los fenómenos examinados son muy

5 Sanctes Pagnini, *Habes hoc in libro candide lector Hebraicas Institutiones* [etc.], Lyon (Antoine du Ry) 1526, 400. Para la historia de las ediciones de esta obra, cf. Santiago García-Jalón de la Lama y Manuel Veiga, “Repertorio de gramáticas hebreas impresas en Europa en el siglo XVI. Autores, obras y ediciones”, *Helmantica* 156 (2000) 535-731, n° 382-385.

6 Cf. Santiago García-Jalón, *La gramática hebrea en Europa en el siglo XVI. Guía de lectura de las obras impresas*, Salamanca (Upsa) 1998, 166-167.

7 Cf. Sanctes Pagnini, *o.c.*, *ibidem*.

8 Cf. Sanctes Pagnini, *o.c.*, 408.

9 Cf. Sanctes Pagnini, *o.c.*, 409.

habituales en el texto bíblico, y su catalogación como materia de un tratado de sintaxis es habitual.

Por el contrario, pueden ilustrarnos acerca de la formación de un corpus doctrinal sobre sintaxis cuyos primeros indicios datan de 1526 y que va a prolongarse hasta el último cuarto del siglo.

Tras la de Pagnini, nos interesa especialmente reparar en la obra de Gilbert Genebrard. En la edición de la gramática de Nicolas Cleynaerts impresa por Martin Le Jeune en París en 1564, figuran varios “scholia” debidos a la mano de Iohannes Isaac y Gilbert Genebrard, además de las correcciones que habían sido introducidas anteriormente por Jean Cinquarbres y de un apéndice debido a Jean Mercier¹¹.

La concurrencia de tantos y tan prestigiosos autores en la reedición de un escrito aparecido por vez primera cuarenta años antes avala el éxito obtenido por este escrito. Pero lo que a nosotros nos interesa es el escolio redactado por Genebrard y dedicado a la sintaxis.

Comienza Genebrard hablando de que cuando hay dos sustantivos, el verbo suele concordar en género con el segundo¹² y que es frecuente que se dé concordancia de un sustantivo singular con un verbo o un adjetivo plural, especialmente si el nombre tiene sentido distributivo¹³. Por lo común, añade, el verbo concuerda en género con su sujeto, pero el femenino rige masculino, o a la inversa, cuando tiene razón de sentido o sinónimo. Además, la tercera persona plural se usa como impersonal.

Dedica un segundo apartado a los “casos” regidos y regentes. Por ejemplo, “genitivum postulat adiectiva quæ superlative accipiuntur”¹⁴. Por su parte, los adjetivos que en latín rigen ablativo de causa, de vir-

10 Cf. Sanctes Pagnini, *o.c.*, 403.

11 Cf. Gilbert Genebrard, “Scholia”, en Nicolaus Cleynaerts, לוח דקדוק. *Tabula in Grammaticen Hebræam, authore Nicolao Cleynardo. A Iohanne Quinquarboreo Aurilacensi à mendis quibus scatebat repurgata et primum annotationibus illustrata et situs accentuum in dictionibus singulis iam inde à tredecim annis expressione illustrata. Accessere Iohannes Isaac et G. Genebrardi ad absolutiorem institutionem scholia. Insuper ex prælectionibus Io. Mercerii Regii professoris nonnulla præter cæteros accuratius animadversa*. Sobre la historia editorial de esta obra, cf. Santiago García-Jalón y Manuel Veiga, *o.c.*, 153-179.

12 Gilbert Genebrard, *o.c.*, 219.

13 Cf. Gilbert Genebrard, *o.c.*, 220. Adviértase la presencia de la misma doctrina en nuestro manuscrito (fol 125v): “Suele hacerse lo mismo [la concordancia entre un sustantivo singular y un verbo o un adjetivo plural] cuando el nombre de número plural puede entenderse en sentido distributivo, como en Gen 49, 22”.

14 Cf. Gilbert Genebrard, *o.c.*, 222. Adviértase la presencia de la misma doctrina en nuestro manuscrito (fol. 126): “Cuando el adjetivo no concuerda en el caso con el sustan-

que el autor de la gramática de la Regiomontana hubiera empleado como fuente documental los trabajos de Genebrard.

Claro está que, aceptada esta tesis, podría aceptarse también la de que los apéndices de nuestro manuscrito habrían formado parte del material preparatorio de la gramática de la Regiomontana. Eso explicaría que un copista reprodujera conjuntamente el texto de la gramática y el de los apéndices y también el hecho de que tales apéndices versaran precisamente sobre sintaxis y poética, que son las materias de que se ocupa Genebrard en los scholia que añade a la gramática de Cleynaerts.

De aceptarse esta línea de argumentación, habríamos dado un paso adelante para responder a las preguntas acerca de la autoría del contenido copiado por los apéndices de nuestro manuscrito. Su autor sería el mismo que hubiera preparado el texto de la gramática de la Regiomontana y quedaría por explicar la razón por la que al editar ésta se había decidido suprimir nuestros apéndices.

En todo caso, no conviene precipitarse en las conclusiones. Recuérdese que las doctrinas expuestas por Genebrard y por el autor de nuestro apéndice son demasiado comunes como para establecer de manera definitiva una dependencia mutua. Ocurre, además, que nuestro apéndice no toma de Genebrard los ejemplos con que avala su doctrina. Por último, la coincidencia no es absoluta. Hay partes de Genebrard que no constan en nuestro apéndice y viceversa.

Eso no obsta para seguir considerando el scholium de Genebrard como una de las posibles fuentes del apéndice que estamos analizando. Pero quizás el asunto debería estudiarse en el futuro con mayor detalle.

A nuestro propósito basta con lo anotado hasta aquí. Pasemos ahora a la transcripción y traducción anotadas de nuestro texto.

TEXTO LATINO

(Fol 125) Quoniam ea, quae ad constructionem pertinent sunt fere omnia hebraicae linguae cum caeteris communia, et usu ac lectione scripturarum facile percipi possunt, rem totam paucis complectemur; ac explicabimus constructionem primum nominis cum verbo, deinde adiectivi cum substantivo, tum substantivi cum substantivo, postremo relativi cum antecedente.

Nomen et verbum in genere, numero, et persona convenire debent, ut gen. 1 הארץ היחה terra erat¹⁹, יהי אור erit lumen²⁰. Hoc tamen non *obigi* servatur, saepe enim nomen generis masculini iungitur verbo generis femenini. Ut 2 reg 13, 37 [sic] והכל דוד et cessavit David²¹; et contra ut 1 reg 25, 27 אביא שפחהך Attulit ancilla tua²². Sed in bis et similibus, videtur intelligendum aliquod, verbum commodum. Ut cessavit David, idest, anima David²³. Attulit ancilla tua, idest, servus praemissus nomine meo, quae sum ancilla tua: vel certe scriptura magis ad rem significatam respicit quam ad vocem significantem. Ut cant 2, 7 אם תעידו ואם תעוררו את האהבה חשבעתי אחכם בנו [sic] ירושלם Adiuravi vos filiae Ierusalem, si sucitaveritis et evigilare feceritis amorem²⁴. Et Eccl 1, 2 קהלה אמר dixit ecclesiastes.

Quod diximus de genere etiam de numero dici (Fol 125v) potest. Invenitur saepe nomen numeri singularis cum verbo numeri pluralis, ut Ageus 2, 8 [sic] ובאו המדת ניים et venient desiderium gentium²⁵. Et contra, ut gen 1, 14 יהי מאורות fit luminaria: solet autem hoc fieri praeter communem regulam quando nomen singularis numeri regit nomen pluralis numeri, vel contra; tunc enim verbum convenit in numero cum posteriori nomine etiam si in obliquo sit, ut Iob 15, 20 נצפנו שנים מספר צבוני מות יבאיש יביע שמן 1, 10 Eccl. Muscae mortis perdit suavitatem unguenti.

Solet etiam id fieri quando nomen pluralis numeri distributive exponi potest, ut gen 49, 22 בנות צעדה filiae discurrit, id est, una quaequae filiarum discurrit. Interdum quoque id fit cum nomen plurale rem singularem significat, ut exod. 21, 4 אם אדוניו יתן 4, 21 Si Domini eius dederit, idest si Dominus eius dederit: accipitur enim passim nomen אדונים pro אדון.

Ad misterium enim Trinitatis insinuandum ut gen. c. 1.1 ברא אלהים 1.1 creavit Dii, idest, Deus in personis trinus creavit.

19 Gen 1,2.

20 Gen 1,3.

21 2 Sam 13, 39.

22 1 Sam 25, 27.

23 BHS, in loco, hace notar que los LXX ponen el equivalente griego al latín "anima David". Nuestro autor, por tanto, se funda en la tradición exegética que toma su origen en LXX. Respecto a la traducción de "cessavit" la toma de la Vulgata.

24 Obviamente, en el texto hebreo no es בנו sino בנות.

25 Ageo 2, 7.

Est etiam observandum, seape apud Hebraeos desiderari verbum substantivum, ut Ps 34.8 [sic] יהוה ראו כי טוב יהוה Videte quia bonus dominus²⁶, idest, est.

Item non raro usurpari tertiam personam verbi (fol 126) activi in passiva significatione, ut gen. 16 על כן קרא לבאר באר להי ראי. Propterea vocatum est putei, id est, putei nomen, puteus viventis et videntis²⁷.

Adiectivum et substantivum, in genere, numero et casu plerumque consentiunt, ut Cant. 4.1 יפה רעיחי Pulchra amica mea. et c.5.10 צח דודי Dilectus meus candidus. Interdum tamen, sed raro, invenitur adiectivum generis masculini cum substantivo generis femenini, ut exod. 11.6 צעקה כמוהו sicut ipse acclamatio²⁸.

Alquando etiam adiectivum numeri singularis cum substantivo numeri pluralis, ut Hai 19.4 קשה אדונים Dominorum duri, idest, durorum²⁹. Quando autem adiectivum cum substantivo non concordant in casu, sed adiectivum in nominativo, substantivum in genitivo est, exponi debet adiectivum per superlativum vel comparativum. Ut 1 Reg. 21. 7 [sic] הרועים [sic] אדיר potentissimus pastorum³⁰. et Hai 29 [sic], 11 חכמי יועצי sapientissimi consiliarorum vel sapientiores consiliarorum³¹.

Adiectiva quoque, quae apud latinos ablativum regunt, apud Hebraeos regunt genitivum, ut Joel 2.5 מלחמה ערוך Instructus proelii, idest proelio. Et Ps. 24, 4 נקי כפים ובר לבב mundus manuum et mundus cordis, idest, mundus manibus et corde.

(Fol 126/v) Substantivum quando iungitur substantivo fere unum nominativi, alterum genitivi est casus. Ut Eccl 1,1 דברי קהילה בר דוד Verba Ecclesiastae filii David.

Solet etiam substantivum habere formam regiminis genitivi; etiam non sequente genitivo, sed literis servilibus שבלם Ut eccl. 11,4 שיפול. Locus quo cadet. 2 Reg 1, 21 הררי בגלבע montes in Gelboe³². Job 18,2 קנצי למלין fines sermonibus. Ezech 13,2 נביאי מלבם prophetae ex corde

26 Sal 34, 9.

27 Gen 16, 14.

28 En comparación con el texto de BHS, nuestro copista suprime varias palabras entre las dos que alega como ejemplo. Cf. BHS, sub loco.

29 Is 19, 4.

30 1 Sam 21, 8. El texto correcto no dice אדיר sino אביר.

31 Is 19, 11.

suo. Idem iudicium de particulis sibi literis significatione respondentibus, ut אשר אה et similibus. Porro frequentissime apud Hebraeos genitivus nominis substantivi feminini ponitur pro adiectivo, ut exod. 3. 5 ארמה קודש. terra sanctitatis, idest, terra sancta.

Relativum, et antecedens apud Hebraeos non possunt convenire, cum אשר, quod est relativum, sit utriusque generis et numeri, nec per casus declinetur. Est autem diligenter notandum, relativum interdum omitti, ac subintelligi, sicut etiam aliquando omittitur, ac subintelligitur antecedens; interdum autem subiungi relativo pronomen, quod apud graecos, et latinos supervacaneum videretur. Ut Iob 19. 19 נהפכו בי 19 זה אהבתי et hi (quos, subintellige) diligebam, versi sunt in me. gen. 44.1 ויצו את אשר על ביתו לאמור et praecepit (ei, subintellige) qui super domum suam praepositus (Fol 127) erat, dicens. gen 1, 11 אשר זרעו בו 11, cuius semen eius in ipso sit.

TEXTO CASTELLANO

(Fol 125) Las normas referentes a la construcción de la lengua hebrea son prácticamente iguales a las del resto de las lenguas y, además, pueden aprenderse fácilmente mediante el uso y la lectura de las Escrituras³³. Por ello, vamos a compendiarlas con brevedad. Explicaremos, en primer lugar, la construcción del nombre con el verbo; luego, la del adjetivo con el sustantivo; a continuación, la de un sustantivo con otro y, finalmente, la del relativo con el antecedente.

El nombre y el verbo deben concordar en género, número y persona, como en Gen 1 הארץ היחה "la tierra era", יהי אור "y hubo luz". Sin embargo, no siempre se guarda esta norma. A menudo, un nombre de género masculino se une a un verbo en género femenino. Como en 2

³² 1 Sam 1, 21.

³³ Ateniéndose al criterio que es común en la época, Arias Montano toma como objeto de estudio la versión del hebreo que aparece en la Biblia, desentendiéndose de otras posibles modalidades lingüísticas. En parte, esto se explica porque el apéndice que estamos analizando lo es de una gramática que, a su vez, forma parte de los instrumentos añadidos a una Biblia. Pero esta actitud fundamenta el hecho de que durante el XVI, como vamos a poder comprobar repetidamente a continuación, el hebreo sea asimilado a las lenguas "clásicas", el latín y el griego, con las que habitualmente se compara.

Reg 13, 37 וחכל דוד “y completó David”. Y viceversa, como en 1 Reg 25, 27 אביא שפחהך “llevó tu sierva”. Es de advertir que en ambos lugares, y en otros semejantes, hay cierta acomodación del verbo³⁴. Por ejemplo, en “completó David”: o sea, “el alma de David”. O en “llevó tu sierva”, es decir, “el siervo referido con mi nombre, que soy tu sierva”: pues ciertamente la Escritura atiende más a la cosa significada que a la voz significante. Como Cant 2, 7 אהכם בנו [sic] ירושלם אם “Os conjuro, hijas de Jerusalén, a que os alcéis y hagáis vigilia al amor”. O en Ecc 1, 2 אמר קהלה “dijo el Eclesiastés”.

Lo dicho del género puede decirse también (Fol 125v) del número. A menudo se encuentra un nombre de género singular con un verbo de número plural, como en Ageo 2, 8 ובאו המדה נים “y vendrán el deseo de las naciones”. Y viceversa, como en Gen 1, 14 יהי מאורות “se hizo las luminarias”. Suele transgredirse así la regla común cuando un nombre de número singular rige un nombre de número plural, o a la inversa. Entonces, el verbo concierta en número con el nombre posterior, aunque sea una concordancia “in obliquo”, como en Job 15, 20 מספר שנים נצפנו “el número de años son escondidos”; o en Eccl. 10, 1 שמן יביע צבוני מוח יכאיש יביע “las moscas de la muerte echa a perder la suavidad del unguento”.

Suele hacerse lo mismo cuando el nombre de número plural puede entenderse en sentido distributivo, como en Gen 49, 22 בנות צעדה “las hijas pasa”, o sea, “pasa cada una de las hijas”. A veces, también ocurre cuando un nombre plural significa una cosa singular³⁵, como en Exod 21, 4 אם אדוניו יתן “Si sus señores diera”, esto es, si su Señor diera: por doquier, se encuentra el nombre אדונים por אדון.

34 A tenor de las explicaciones dadas por el redactor del manuscrito, el término empleado “*commodum*” designa lo que hoy tomaríamos como una explicatura. Más adelante, el lector va a tener ocasión de comprobar cómo el autor de nuestro manuscrito intuye la existencia de fenómenos pragmáticos. Sin embargo, las deficiencias de la reflexión lingüística propia de la época llevan a que los considere dentro de la órbita de la semántica y a que sea incapaz de analizarlos correctamente.

35 En este lugar, como también en otros, es evidente la confusión entre significación, designación y denotación. De esta manera, Arias Montano revela su escasa formación en la reflexión lingüística, pero también, y fundamentalmente, el abandono de la tradición escolástica de especulación sobre la lengua. Cf. al respecto, Salvador Gutiérrez Ordóñez, *Introducción a la semántica funcional*, Madrid (Síntesis) 1989, 63-64.

Para insinuar el misterio de la Trinidad, como Gen c. 1.1 אלהים ברא “creó dioses”, es decir, “creó Dios trino en personas”.

Debe tenerse presente, además, que entre los hebreos, muchas veces el sustantivo pide un verbo, como en el Sal 34,8 ראו כי טוב יהוה “Ved que bueno el señor”, o sea, “es”.

No es extraño que la tercera persona del verbo (Fol 126) activo sea empleada con significación pasiva, como en Gen 16 באר לחי ראי “Por eso fue llamado de pozo (es decir: con el nombre de pozo), pozo del viviente y el vidente”.

Habitualmente, el adjetivo y el sustantivo concuerdan en género, número y caso, como en Cant 4, 1 יפה רעיחי “hermosa amiga mía” y c. 5,10 דודי צה. Muy ocasionalmente puede encontrarse un adjetivo de género masculino con un sustantivo de género femenino, como en Exod 11, 6 צעקה כמוהו “como el mismo aclamación”.

A veces incluso un adjetivo de número singular con un sustantivo de número plural, como en Is. 9.4 אדונים קשה “de los señores duro”, en vez de “duros”³⁶. Sin embargo, cuando el adjetivo no concuerda en el caso con el sustantivo, sino que el adjetivo está en nominativo y el sustantivo en genitivo³⁷, debe entenderse el adjetivo por superlativo o comparativo. Como en 1 Reg 21, 7 [sic] הרועים [sic] אדיר “el más poderoso de los pastores” e Is. 29, 11 חכמי יעצי “los más sabios de los consejeros” o “los consejeros más sabios”.

Además, los adjetivos que entre los latinos rigen ablativo, entre los hebreos rigen genitivo, como en Joel 2,5 ערוך מלחמה “instruido del peligro”, o sea, “en el peligro”. El Sal 24, 4 נקי כפים ובר לבב “limpio de

³⁶ Es de advertir que esta misma doctrina, avalada por el mismo ejemplo, puede encontrarse en Alonso de Madrigal, *Opera omnia I*, Colonia Agripina (Iohannes Gymnicus et Antonius Muratus) 70. Se trata de un dato que conviene recordar a la hora de efectuar atribuciones.

³⁷ Aparece por vez primera una referencia explícita a la gramática del latín como modelo de la gramática hebrea. El lector podrá comprobar en lo sucesivo que las referencias a la lengua y la gramática latina son habituales, prefiriéndose las explicaciones con referencia al latín a las explicaciones con referencia al castellano, incluso cuando éstas parecerían más oportunas, como ocurre en ciertas traducciones o en la explicación de la concordancia del relativo. Ténganse presentes a este respecto dos advertencias: el latín es la lengua vehicular en los tratados científicos de la época y, por ende, puede ser tomado como lengua que sirva de patrón para el resto. Además, la Regiomontana estaba destinada a una difusión internacional.

manos y limpio de corazón”, es decir, “limpio en las manos y el corazón”.

(Fol 126v) Cuando un sustantivo se une a otro sustantivo, el caso del primero es nominativo y el del otro genitivo. Como en Eccl 1,1 דוד בר דברי קהילה בר “Palabras del Eclesiastés hijo de David”.

El sustantivo acostumbra a tener la forma de régimen de genitivo, aunque no venga seguido por un genitivo, sino por las letras serviles שבכלם. Así en Eccl 11, 4 שיפול “el lugar en que cae”; 2 Reg 1, 21 בגלבוה “los montes en Gelboe”; Job 18, 2 קנצי למלין “los fines en las palabras”; Ezeq 13,2 נביאי מלכם “los profetas desde su corazón”. Lo mismo ha de tenerse para las partículas que responden al significado de las letras, אשר אה etc. Además, muy a menudo, entre los hebreos, el genitivo de un nombre sustantivo femenino se usa a modo de adjetivo, como en Exod 3, 5 ארמה קודש “tierra de santidad”, es decir, “tierra santa”.

Entre los hebreos, el relativo y el antecedente no pueden concordar, porque אשר, que es el relativo, es de ambos géneros y no se declina por casos. Debe notarse con el mayor cuidado que, a veces, se omite el relativo y debe sobreentenderse. Lo mismo ocurre también con el antecedente, que a veces se elide y debe sobreentenderse. Ocasionalmente, sin embargo, se añade un pronombre al relativo, que entre los griegos y los latinos sería considerado innecesario. Como en Job 19, 19 נהפכו בי וזה אהבתי “el éstos (añade “a los que”) amaba, se volvieron hacia mí”; Gen 44, 1 ויצו אה אשר על ביהו לאמור “y mandó (añade “a él”) que estaba puesto al frente de su casa (Fol 127) diciendo”; Gen 1,11 אשר זרעו בו “cuyo semen de él esté en él”.

SUMARIO

Transcripción y traducción anotadas de un apéndice sobre sintaxis hebrea que aparece en la copia manuscrita de la gramática de la Biblia Regiomontana que se conserva en la Biblioteca de El Escorial catalogada como G-16-II. Como fuente de parte de la doctrina en él contenida se identifica el escolio sobre sintaxis añadido por Gilbert Genebrard a la edición de 1564 de las *Tabulæ* de Nicolas Cleynaerts.

ABSTRACT

This paper presents the transcription and translation, conveniently accompanied with footnotes, of an appendix on Hebrew syntax as read in the handwritten copy of the grammar included in the Regiomontana Bible, which is kept in the Library of El Escorial and catalogued as G-16-II.